



## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce horas), del día 17 (diecisiete) del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Flora Isela Leal Méndez, Mayra Rodríguez Ramírez, Celia Daniela Soto Hernández, Georgina Solorio García, Delia Enríquez Arriaga y Noel Fernández Maturino, Presidenta, Secretaria y Vocales respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos; encontrándose presente la C. Licenciada Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Roberto Flores Villarreal, Asesor del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.  
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.
- III. LECTURA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.
- IV. INFORME DEL REZAGO LEGISLATIVO.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**DIPUTADA FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ:** Muy buenos días tengan compañeros diputados, compañeras diputadas, agradecerles el que nos acompañen el día de hoy a la instalación de esta comisión, agradecer también a todos los y para dar inicio



de estos trabajos de la comisión de Derechos Humanos vamos a dar paso a la instalación de la misma, como primer punto del orden del día solicito a la diputada Mayra Rodríguez Ramírez secretaria de esta comisión tomar lista de asistencia y verificar el quorum legal para iniciar la sesión de este órgano legislativo.

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Con su permiso presidenta. Diputada Flora Isela Leal Méndez.

**DIPUTADA FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ:** Presente.

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** La de la voz, presente. Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga.

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Diputada Celia Daniela Soto Hernández.

**DIPUTADA CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ:** Presente

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Diputada Georgina Solorio García

**DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA:** Presente

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Noel Fernández Maturino

**DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATORINO:** Presente.

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Hay Quorum para comenzar Presidenta.

**DIPUTADA FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ:** Solicito a los presentes ponernos de pie a fin de realizar la declaratoria de la instalación.



Siendo las 14 horas con 7 minutos del día 17 de septiembre del año 2024 y reunidos bajo el quorum legal se declara instalada la comisión de Derechos Humanos de esta Septuagésima Legislatura, por lo que se encuentra en actitud de ejercer las facultades y atribuciones que le establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado Durango, pueden ocupar sus lugares.

Solicito a la diputada secretaria Mayra Rodríguez Ramírez dar a conocer las facultades de la comisión que hoy se instalan.

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Con su permiso presidenta diputada le informo que se integra a los trabajos de esta comisión la diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga.

**DIPUTADA DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA:** Gracias.

**DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Las facultades de la comisión de los Derechos Humanos conforme al artículo 136 de la comisión de Derechos Humanos se encargará de atender y resolver los asuntos siguientes:

Uno; la expedición, reforma o adición en la legislación de los Derechos Humanos, analizar y dictaminar sobre el informe anual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo relacionado con la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el estado, proveyendo de acuerdo a su competencia que todo ser humano disfrute de los mismos.

La investigación y resolución del procedimiento relativo a la omisión o incumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos que hayan sido emitidas y aceptadas, para ello podrá citar a los respectivos servidores públicos a comparecer ante la misma y la elección del



presidente y consejeros propietarios y suplentes de la comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango previa convocatoria aprobada por el pleno, es cuanto.

**DIPUTADA FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ:** Muchas gracias le solicito al personal del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos dar a conocer el rezago existente de esta comisión.

**LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL:** Buenas tardes presidenta y diputados, comentarles que esta comisión no tiene un rezago muy grande son tres iniciativas nada más, entonces, considero que va hacer muy fluido y de acuerdo a las que se vayan presentando en esta Septuagésima Legislatura, la primera de ellas es la que contiene la reforma al segundo párrafo del artículo noveno de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la discriminación, en materia de ampliación de conceptos, dentro del concepto de discriminación, adiciona la misandría o aversión hacia los hombres, está presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La segunda presentada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por la propia titular la doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, en la cual solicita Reformar la Ley de Periodistas Defensoras de Derechos Humanos, en el estado de Durango y tenemos una tercera iniciativa de las comisiones unidas Justicia, Salud Pública y Derechos Humanos que se encuentra en este caso en estudio bueno el propósito de esta iniciativa es despenalizar y legalizar el aborto hasta la duodécima semana de gestación reconociendo la autonomía de las mujeres sobre sus decisiones reproductivas y garantizando su derecho a la salud.

La finalidad es abordar el aborto desde un enfoque del derecho humano a la salud pública en lugar de tratarlo como un asunto penal, es cuánto.



Gracias, bueno yo creo que es una comisión que normalmente no es visible aunque tiene muchas cosas en las que podremos estar trabajando y sobre las que estaremos trabajando, pues es una comisión que tal vez no ha tenido la proyección necesaria y espero que estemos muy involucrados en este tema sé que hay aliados aquí que están muy involucrados en este sentido en el derecho de las mujeres, en el derecho de la comunidad, en el derecho de los migrantes y bueno, pues será nuestra tarea buscar y garantizar que los derechos humanos de cada persona, de cada individuo sean respetados sin más, cedo el uso de la voz a las y los diputados integrantes de esta comisión no sé si alguno de ustedes quisiera participar, entonces una vez agotado el orden del día siendo las 14 horas con 12 minutos del día 17 de septiembre del 2024 se declara formalmente instalada la comisión de Derechos Humanos se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes, muchas gracias. Firmado para constancia la Presidenta y Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos. Damos fe - - - - -

**DIP. DIPUTADA FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ**  
**PRESIDENTA.**

**DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIA**



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027